Abrieron el dicho [illegible] con los dos conta-
rillos, y Simon de Albur el contadorcillo primero de los alcal-
des en el estado noble y abierto por sumd. de dho diego fe-
lipe ferrer y el dho [illegible] mayor que tienen las
llaves del dho contadorcillo primero, y aviendo sacado Simon de dos
y dado muchos bueltos y un niño de poca hedad metio la
mano y saco una pelotilla, y tomandola en dho contadori-
llo y sacada una pelotilla [illegible] de cera amarilla y abierta
por el dho [illegible] se hallo dentro della una cedulilla con
un nombre escripto que decia Don Luis [Antonio] Carreño Roca Al-
calde ordinario por el estado de los hijos dalgo con cinquenta y
cinco botos, y juro y firmo al fin, que dize D. Garcia Muriel Sol-
ca de [illegible] y para no tener impedimento quedo elexido por Al-
calde ordinario en el dho estado por un año que empieza oy
dia de la fecha y cumple dia del S. San Juan de junio del año
que bendra de mill setecientos y [illegible]. Y que aviendo
precedido el juramento y con la solemnidad acostumbra-
da se le dio la posesion y se bolvio a cerrar el dho contadorcillo y se bolvio
a meter [illegible] en el arca del [illegible], y quedaron con las llaves, dho
[illegible] Suma. del dho diego felipe ferrer, y el dho D. Alo. Carreño Muñoz
ferrer mayor para darlas a las personas a quien toca ———

Y luego para la eleccion del Alcalde ordinario por suma. en el segundo es-
tado [illegible] a abrir y abrio el contadorcillo segundo, y [illegible] se le
mando dar muchos bueltos, y el dho niño metio la mano y la
metio y saco una pelotilla de cera amarilla, y abierta por el
dho S. [illegible] se hallo dentro della una cedulilla con un nombre
escripto que dezia, [illegible] Alcalde ordinario por el estado
de los labradores con ochenta y [illegible] botos juro [illegible] y juro y
firmo al fin que dize D. Garcia Muriel Solca de [illegible], y para
no tener impedimento alguno quedo elexido por Alcalde or-
dinario por un año, que corre desde oy dia de la fecha y cum-
ple dia de San Juan de junio del año que bendra de mill setecien-
tos y [illegible] años, y mandaron que aviendo precedido
el juramento y en la forma acostumbrada se le dio la posesion, y se
cerro la [illegible] el dho contadorcillo por [illegible] del archivo
y se cerro con las llaves que fue el dicho por el dho Al-
calde del estado noble y el dho [illegible] ferrer mayor y quedaron con ellos
entregando para entregarlos a quien toca ———

Don Luis Antonio Carreño Roca Alcalde ordinario por el estado noble con 55 botos ———

[illegible] Alcalde ordinario en el segundo estado con 82 botos ———